



DECRETO N° E- 1041 / 2010 /

COLINA, 30 de Abril de 2010.

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto Alcaldicio N° E- 164/2010, que aprobó la Contratación a Honorarios, de doña LUISA QUIROZ QUIROZ, lo estipulado en el artículo quinto del Contrato a Honorarios; las necesidades del Servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO.

1.- Pónese termino al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y doña LUISA QUIROZ QUIROZ, Rut.: 13.754.968-9, a contar del 01 de Mayo de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/vie

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan